



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 – Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

COMODORO RIVADAVIA, 17 DE ABRIL DE 2019

VISTO:

Las notas presentadas por la alumna de la carrera: LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, SEDE ESQUEL: CASTELLANOS, AGUSTINA JULIETA (DNI 40.538.554) y

CONSIDERANDO:

Que mediante las notas del visto se solicita el cursado paralelo de las asignaturas: BIOLOGIA GENERAL y BOTANICA GENERAL

Que cuenta con el aval de la Comisión Curricular

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD, AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO,

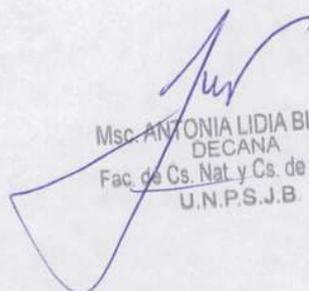
RESUELVE

Art. 1º) Autorizar el cursado paralelo de las asignaturas: BIOLOGIA GENERAL y BOTANICA GENERAL a la alumna de la carrera: LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, SEDE ESQUEL: CASTELLANOS, AGUSTINA JULIETA (DNI. 40.538.554), en el presente ciclo lectivo.

Art.2º) Regístrese, cúrsense las modificaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION DFCN y CS N° 321/19


Dra. Bárbara Rueter Ferracillo
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.